

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CASO DE ESTUDIO

La migración caribeña y africana en el norte de Colombia:
en manos de un régimen débil e inoperante

Presentado por
GUILLERMO ENRIQUE GARAY QUINTERO
Administrador de Empresas
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Para obtener el título de:
MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES
Pontificia Universidad Javeriana Bogotá

Tutor
FABIO SÁNCHEZ CABARCAS
Ph.D. en Relaciones Internacionales

Julio de 2018

CASO DE ESTUDIO

La migración caribeña y africana en el norte de Colombia: en manos de un régimen débil e inoperante

GUILLERMO ENRIQUE GARAY QUINTERO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C Julio de 2018

ÍNDICE

RESUMEN	5
OBJETIVOS	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO CONCEPTUAL	10
1. Definición de migración	10
2. Causas de la migración	12
3. Teoría de la migración	14
4. Tránsito irregular de migrantes.....	18
5. Convención sobre el estatuto de los refugiados	20
CAPÍTULO I. Perspectivas con respecto a la presencia de migrantes en la región	22
1.1 Panorama internacional.....	22
1.2 Panorama nacional.....	25
CAPÍTULO II. Caracterización de los migrantes en la zona fronteriza	30
2.1 Migrante de la República Democrática del Congo.....	30
2.1.1 Actualidad en la República Democrática del Congo	31
2.2 Migrante de la República de Cuba.....	33
2.2.1 Actualidad en la República de Cuba.....	34
CAPÍTULO III. Rutas de tránsito irregular de los migrantes	36
3.1 Flujo migratorio de nacionales cubanos y congolese.....	36
CAPÍTULO IV. Consideraciones Teóricas	39
4.1 La interdependencia en la migración	39

CAPÍTULO V. Breve acercamiento a la política migratoria en Colombia.....	48
5.1 Política migratoria de Colombia	48
CONCLUSIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54

RESUMEN

El siguiente caso de estudio tiene por objeto reconocer aquellas consecuencias negativas del no aprovechamiento de las relaciones interdependientes que tiene Colombia con los demás países del hemisferio que impide consolidar un régimen internacional en torno a la migración. La falta de interés que han demostrado diferentes organismo regionales por encontrar soluciones reales al problema migratorio, sumado a la insuficiencia en la política migratoria de los estados afectados por el tránsito irregular de migrantes, ha desencadenado en crisis humanitarias que afectan social, política y económicamente a las poblaciones fronterizas.

En este caso, se tomará como referencia la crisis humanitaria en el golfo de Urabá en las poblaciones limítrofes con la República de Panamá en relación con los ciudadanos cubanos y congolese represados en el municipio colombiano de Acandí.

Palabras clave: Migración, interdependencia, régimen internacional, crisis humanitaria, tránsito irregular de migrantes.

ABSTRACT

The objective of the following case study is to recognize the negative consequences of not taking advantage of the interdependent relationships that Colombia has with other countries of the hemisphere, which do not allow to strengthen an international regime about migration. Not only the lack of interest that some regional organisms have demonstrated for finding real solutions to the migratory problem, but also the failure in the migratory policy of the states that have been affected for the irregular transit migration, has unleashed humanitarian crisis that affect socially, politically and economically cross boarder population.

In this case it will be taken as a reference the humanitarian crisis of the Golfo de Urabá in the bordering population with the Panamá Republic regarding the Cuban and Congolese citizens that are at a standstill in the Colombia town of Acandí.

Keywords: Migration, interdependence, international regime, humanitarian crisis, irregular transit migration

OBJETIVOS

Objetivo general

Identificar las consecuencias negativas que supondría no aprovechar las relaciones interdependientes del estado colombiano con los demás Estados aquejados por el tránsito irregular de migrantes que impediría consolidar un régimen internacional en torno a la migración, a través de un estudio sobre la crisis humanitaria originada desde el 2016 a partir del incremento en el flujo migratorio de ciudadanos provenientes de Cuba y de la República Democrática del Congo en las poblaciones fronterizas del Golfo de Urabá.

Objetivos específicos

- Analizar las causas del incremento migratorio hacia la zona fronteriza entre Colombia y Panamá en poblaciones como Sapzurro y Capurganá.
- Identificar las rutas de tránsito irregular de los migrantes regionales y extra continentales.
- Describir las situaciones de vulnerabilidad que atentan contra los derechos de los migrantes acentuados en las poblaciones fronterizas entre Colombia y Panamá.
- Evaluar el impacto de las políticas migratorias del Estado colombiano en el tránsito irregular de migrantes, reconociendo las acciones empleadas para mitigar el impacto del represamiento en las zonas fronteriza.
- Determinar que situaciones impiden emprender acciones a favor del bienestar social de los migrantes y habitantes de las zonas afectadas por el flujo irregular que hoy en día son insuficientes para garantizar plenas condiciones sociales.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la desatención e inoperancia del Estado colombiano en cuanto a la no generación de propuestas migratorias de carácter cooperativo con los demás gobiernos vecinos, y a raíz de la abstención y no involucramiento mostrado por sus representantes en los diferentes escenarios internacionales con relación a la crisis humanitaria en las poblaciones fronterizas entre Colombia y Panamá, producto del flujo migratorio irregular en el Golfo de Urabá, el presente caso de estudio señala como hipótesis central a Colombia como un país que no ha logrado desarrollar una política migratoria clara debido a una falta de visión estratégica frente al problema humanitario, y por tanto, reacciona ante situaciones específicas.

La falta de concertación y voluntad entre los Estados de la región que se han visto afectados por el tránsito irregular, incluido el colombiano, ha traído consigo resultados totalmente negativos en miras a remediar la crisis humanitaria y de orden público latente en las poblaciones fronterizas entre Colombia y Panamá y por ende, las acciones desplegadas por los gobiernos vecinos, mediante el endureciendo de sus políticas migratorias (visados, cierre de fronteras y repatriación, entre otros) no ha sido suficiente para garantizar la protección e integridad de los derechos de los migrantes.

La base de la investigación estará enfocada en los migrantes nacionales de Cuba y de la República Democrática del Congo, quienes ostentan el mayor porcentaje de representación en la zona fronteriza entre Colombia y la República de Panamá. Son estos migrantes juntos con demás nacionalidades presentes en la zona, quienes han experimentado condiciones de insalubridad y vulnerabilidad en lo que respecta a los Derechos Humanos. Son quienes se encuentran más expuestos al accionar de los grupos al margen de la ley, que ven en ellos un negocio lucrativo, pues el tránsito irregular facilita la explotación sexual, laboral, el hurto, la extorsión, las violaciones, el tráfico de personas, entre otros.

Entonces, sería preciso formular la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el grado de responsabilidad y compromiso del estado colombiano y de los demás estados

para consolidar un régimen internacional de cooperación, que minimice el tránsito irregular de migrantes, para mitigar la crisis humanitaria presentada desde 2016 en las poblaciones fronterizas entre Colombia y Panamá?

En base a la pregunta formulada, será necesario aportar al entendimiento del fenómeno de la migración desde una perspectiva que involucre el tránsito irregular de migrantes y para ello, es necesario identificar las causas raíz, los factores que motivan la movilización masiva y las condiciones sociales y económicas que enfrentan los migrantes, y como su permanencia en los territorios fronterizos afectan la estabilidad de la región.

De forma paralela, la información obtenida permitirá evaluar si los Estados, en este caso de tránsito, son responsables de la insostenible crisis humanitaria en el Golfo de Urabá que se ha generado producto de la emigración por su acción u omisión.

La situación coyuntural en el tránsito irregular por territorio colombiano y las medidas empleadas por los gobiernos de la región en su intento por mitigar esta realidad, ha suscitado la atención de diferentes analistas, medios informativos, Estados y organismos del orden internacional. Por tal razón, los estudios que se desarrollen alrededor de ello en cuanto a las decisiones políticas y económicas y su impacto sobre la sociedad, especialmente en el ámbito social, promueven el debate y alimentan las diferentes fuentes de investigación.

Realizar un caso de estudio comparativo entre las condiciones de tránsito de migrantes originarios de Cuba y de la República Democrática del Congo, permitirá identificar qué medidas ha adoptado el Estado de Colombia, a través de instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Gobernación del Chocó, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, entre otros, incluso, la contribución de los medios de comunicación para fomentar discusiones constructivas en torno al tema de interés manifiesto.

Se trata entonces de un análisis sobre la región y de Colombia como un país que tiene y/o desarrolla una política migratoria reactiva y no preventiva sobre una problemática que crece por diversos factores sistémicos, entre ellos de pobreza, hambre y búsqueda de nuevas oportunidades laborales que aseguren mejores condiciones de vida y por tanto, de igual manera se constituye como un esfuerzo académico e investigativo que aporte al estudio de la problemática migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá, como consecuencia del éxodo de ciudadanos provenientes de Cuba y de la República Democrática del Congo.

Metodología de investigación

El presente estudio se desarrolló bajo la metodología interpretativa del enfoque hermenéutico, con el fin de establecer la responsabilidad y el compromiso del estado colombiano y demás países de la región latinoamericana afectados por el tránsito irregular de migrantes, frente a la crisis humanitaria de los migrantes existente en las poblaciones fronterizas entre Colombia y Panamá.

Entre las distintas opciones que ofrece esta metodología, se optó por desarrollar un caso de estudio como vía inductiva, partiendo del caso para producir mediante teorías un proceso hipotético que permite obtener conclusiones a partir de la recolección de datos de tipo cualitativo e interpretativo.

El caso de estudio es utilizado frecuentemente como instrumento para explicar ciertas situaciones coyunturales (Yacuzzi, 2005), sobre los cuales no se tiene control del mismo, como ocurre con la migración. Si bien invita a generar teorías, en este caso, el estudio tendrá como objeto la comprensión adecuada e interpretación de las teorías de interdependencia y regímenes internacionales buscando su aplicabilidad en el problema de investigación, dando sitio a la investigación, recolección y análisis de datos de diferentes fuentes de información, desestimando cualquier intento de construcción de teorías alusivas a las relaciones internacionales.

La investigación se desarrollará bajo un enfoque mixto con un componente cualitativo y cuantitativo de alcance del tipo explicativo. El componente cualitativo se emplea con la única intención de facilitar la interpretación de las teorías desarrolladas por Keohane y Nye sobre la interdependencia y de autores como Bull, Hasenclever, Mayer y Rittberger quienes se enfocaron en desarrollar la teoría que gira en torno a los regímenes internacionales, todo ello en procura de determinar las causas del problema y las variables que impiden o permiten encontrar una solución adecuada.

Se pretende a partir de la información recolectada de diferentes fuentes, enriquecer aún más el caso de estudio, intentando explicar, el por qué acontece tal fenómeno y las condiciones por las cuales se manifiesta (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2010), con el objeto de generar un sentido de entendimiento sobre los hechos que giran alrededor del problema de investigación.

En cuanto al componente cuantitativo, este permitirá la recolección de datos numéricos estadísticos, proporcionando las herramientas necesarias para medir el impacto de las migraciones regionales y extra continentales en la región latinoamericana.

MARCO CONCEPTUAL

1. Definición de migración

Se podría entender la migración como aquel movimiento de personas que atraviesan las fronteras en determinados países, sin embargo este fenómeno social se destaca por ser un proceso histórico y cambiante al adoptar diferentes formas de interpretación, que dificulta finalmente asociarlo bajo una sola definición general.

Los modelos que han intentado explicar los inicios de la migración internacional difieren de manera radical al momento de acercar posturas, por la forma de interpretación del mismo. Se habla de desplazamientos espaciales, temporales y sociales que no en todos los casos significa necesariamente hablar de migración, pero sí de movilización,

por tanto, como primer acercamiento al concepto, podemos considerar los movimientos o desplazamientos no esporádicos de personas entre dos limitaciones geográficas, como parte de la definición sobre migración.

En este sentido, algunos académicos no consideran como migración cualquier tipo de movimiento de individuos; no son considerados como migración los desplazamientos turísticos, residencias temporales estudiantiles ni viajes de negocio, por mencionar algunos ejemplos. Para otros, los desplazamientos internos dentro de un mismo estado tampoco configuran migración al no contemplar en su tránsito un cruce de fronteras definido.

Javier Urbano, entrega una aproximación al término de la siguiente manera: “Proceso en el que un individuo o grupos de individuos se desplaza de una determinación política-administrativa hacia otra diferente, por un plazo de un tiempo amplio o definitivo, de tal forma que ese movimiento tiene efecto en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en los lugares de origen como en los lugares de destino” (Urbano, 2006, p. 11).

Por su lado, Michael Kearney y Bernadete Beserra definen la migración como “Un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político – un orden, formal o informal - de tal manera que al cruzarla afecta la identidad del individuo” (Kearney & Beserra, 2002, p. 4).

En suma, estas dos apreciaciones concuerdan en delimitar la migración bajo la concepción de desplazamiento de grupos o individuos por cruces fronterizos que afectan y/o alteran sus intereses sociales, políticos y económicos al ingresar a un nuevo orden de estado.

A partir de esta enmarcación las apreciaciones son distintas. Empezando por la propia definición sobre qué significa ser migrante, pues a partir de allí, se configuran diferentes tipos de migración: temporal, transitoria, permanente, irregular, interna, externa, entre

otras. Luego, difieren conceptualmente en determinar qué se considera lugar de origen, cuál es la zona de tránsito y destino, cuáles son los motivos o factores que conducen al desplazamiento que finalmente conducen al proceso migratorio.

Entonces, son las teorías y las definiciones construidas alrededor del proceso migratorio de característica divergente, pues operan en diferentes escalas de evaluación. Las apreciaciones, consideraciones, perspectivas proposiciones e hipótesis en su configuración pueden aparentar ser contradictorias, sin embargo al asociarlas, pueden ser mutuamente complementarias. De esta manera si bien no existe una definición formal, pueden ser la base para fomentar políticas que aporten a regular los flujos migratorios y a la final, ser el pilar en la consolidación de un régimen internacional.

2. Causas de la migración

Así como la definición sobre migración tiene diferentes interpretaciones, las causas por las cuales los individuos migran de un lugar a otro son, igualmente diversas. Antes de tener una aproximación a las causas, es necesario comprender las diferencias entre tipos de migrantes. Para ello, se tomara como referencia la definición optada por la Organización Mundial sobre Migraciones (OIM), la cual la tipifica de la siguiente forma:

- Migrante: No existe una definición generalizada del término, sin embargo hace alusión al individuo o grupo de individuos que por decisión libre y propia, toma la decisión a radicarse en otro país con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.
- Migrantes calificado: Persona calificada por su competencia laboral que recibe un tratamiento especial de admisión en otro país.
- Migrante documentado: Migrante que ingresa de manera legal a otro país y permanece por un tiempo determinado cumpliendo con las condiciones de admisión establecidas en el país destino.

- Migrante económico: Persona que abandona su lugar de origen en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida en un país distinto al de origen. Incluye aquellas personas que intentan ingresar sin cumplir los requisitos de admisión.
- Migrante irregular: Personas que incumplen las normas de admisión de un estado diferente al de origen. Son aquellos individuos que habiendo ingresado de manera ilegal a un territorio determinado, dejan de tener un status legal en el país receptor y permanecen por un tiempo indeterminado.

Teniendo en cuenta las definiciones relacionadas anteriormente, la migración de personas se puede asociar con la búsqueda de mejores condiciones de vida, provocada principalmente por razones o circunstancias de orden económico, social, político o cultural. El estado como ente rector del bienestar común, debe actuar en procura por garantizar condiciones favorables de vivencia, sin embargo la inestabilidad en sus instituciones, puede resultar en mayores índices de desigualdad en la población y por consiguiente, en la disminución de oportunidades laborales. Como resultado se obtendrán altos indicadores de desempleo y desocupación que dificulta las probabilidades de sostenimiento de un individuo o de un colectivo.

Como segundo punto de consideración, de no garantizar el estado el equilibrio de poder y de prevalecer formas de violencia como herramienta de orden, las posibilidades de emigración aumentarían de forma progresiva. La violencia en este caso, se materializaría como el principal motor de abandono generando desplazamientos forzosos de forma masiva.

Sin embargo, de predominar un ambiente favorable de desarrollo económico, social y político en la población, ello no garantizará que los volúmenes de migración desaparezcan, si bien puede presentarse una leve reducción, el atractivo en las oportunidades, en materia económica, del lugar de destino, es un factor a considerarse. Estas variables dependerán exclusivamente de los proyectos personales o colectivos de un grupo de personas, en cuanto respecta a su proyección y/o aspiración de vida en materia laboral, educativa, social y cultural.

En suma, cualquier forma de violencia hacia la población, sumado a cualquier manifestación de conflicto civil, crisis económica e inestabilidad política, pueden considerarse como factores expulsivos, así como, el desarrollo industrial, el acceso a los recursos, mejores estándares de educación, comunicación y tecnología pueden considerarse un sugestivo para la migración, resultado del efecto *Push-Pull* (Micolta, 2005).

3. Teoría de la migración

La teoría de los factores *Push-Pull* es un modelo explicativo de migración que sugiere reconocer una serie de elementos relacionados al lugar de origen y al lugar de destino. Dicho modelo, aporta más elementos para construir un marco conceptual que teórico, sin embargo ofrece elementos que permiten entender cuáles son esos determinantes que empujan a un grupo de individuos a abandonar su lugar de origen (*push*) y cuáles son los atractivos que mantiene el lugar destino (*pull*) generando entre si una dinámica de expulsión (*push*) y de atracción (*pull*) (Micolta, 2005).

Entre los factores de expulsión se encuentran una “elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, entre otros” (Micolta, 2005, p. 68).

Por su lado, los factores de atracción representan todo lo contrario. En línea con lo manifestado por Micolta, bajo la perspectiva del modelo expulsión-atracción se destaca en gran medida las motivaciones personales y un balance entre costo beneficio que supone la migración. No obstante, el modelo *Push-Pull* no es suficiente para explicar el fenómeno de la migración, dado que antepone los intereses individuales a los colectivos con respecto a las variables sociales y políticas y adicionalmente, no permite determinar las razones por las cuales se escoge un destino por encima de otro.

De todas formas, no solo el modelo *Push-Pull* ha tratado de explicar el funcionamiento

del fenómeno migratorio, pues han sido varios los enfoques teóricos que han desarrollado para aportar al estudio de la migración. Entre las teorías que han sobresalido por intentar explicar la migración, se encuentran:

- Teoría neoclásica
- Nueva economía de la migración
- Mercado del trabajo dual
- Sistema mundial
- Redes sociales

Sin embargo, previo a iniciar la explicación a cerca de las teorías explicativas que aportaran al caso de estudio desarrollado, es preciso identificar los enfoques que permiten de alguna manera reconocer las causas y consecuencias de la migración.

En principio existe un enfoque macro, que explica el dinamismo entre la curva de oferta y demanda con respecto a la fuerza laboral de los individuos dentro de un estado. La fluctuación de ambas curvas determina las brechas en los niveles salariales que existen dentro de un país o territorio en línea con la posición económica que ostenta, por tanto, estarán condicionadas las variables de consumo, inversión, ingreso, inflación y empleo, consideradas base fundamental en la economía de un país.

Por su parte, el enfoque micro, está directamente relacionado con la toma de decisiones personales, basado en comportamiento racionales y voluntarios de un grupo de individuos o individuo, en su búsqueda por obtener mejores condiciones de vida en comparación a las que sostiene actualmente. Por tanto, la decisión de migrar bajo un condicionamiento sobre el enfoque micro, es considerado un acto premeditado en base a las percepciones, aspiraciones y motivaciones personales, todas ellas, de características subjetivas, en contra posición al enfoque macro, cuyas decisiones son tomadas a partir de variables medibles, objetivas.

Teniendo en consideración los dos tipos de enfoque, es posible tener una aproximación

para entender las causas que resultan en la migración, por que precisan de razones objetivas y subjetivas, es decir, bajo el marco mencionado corresponden a razones que involucran la estructura social y el componente humano

Ahora bien, sobre el plano teórico, las teorías que han aportado al análisis de la migración concluyen que existen diferentes variables que estimulan los movimientos migratorios. Los aportes a la teoría neoclásica por parte de Arthur Lewis, Michael Todaro, Gustav Ranis y John Fei, de acuerdo a lo sugerido por Arango, estos autores determinan como la principal causa de migración, un juicio económico. Afirma que los individuos optan por desplazarse a otro territorio en pro de maximizar sus ingresos en respuesta a las diferencias salariales y mejores condiciones de empleo que pueden encontrar en otros lugares diferentes al de origen. (Arango, 2003). Entonces, son los estímulos salariales por los cuales los individuos responden a las diferencias estructurales y optan por la migración (Todaro, 1969).

Bajo esta misma línea de análisis se encuentra también la teoría de la nueva economía de migración desarrollada por Oded Stark y Edward Taylor, quienes heredando el mismo foco de análisis de la teoría neoclásica reafirman la importancia del juicio económico al momento de tomar la decisión de migrar, no obstante, este juicio estará condicionado por una decisión de tipo colectivo, una estrategia familiar que se antepone a una eventual crisis económica (Arango, 2003). Sin embargo, su alcance subestima las condiciones laborales y sociales que pueden encontrar los individuos en el país de destino.

Por su parte, la teoría del mercado dual de Michael Piore, nos traslada al modelo explicativo de los factores *Push-Pull*, desmarcándose de ella al desarrollarla solo bajo un esquema *pull*. Su análisis se encuentra explicado bajo una perspectiva de demanda laboral o de mano de obra semi-calificada por parte de los estados con mayor grado de industrialización como consecuencia de la globalización, considerando de esta forma a la teoría, como el fundamento de la inserción laboral de inmigrantes que actualmente se evidencia en el mundo globalizado. (Arango, 2003).

Esta perspectiva económica será la base para la explicación de la teoría del Sistema Mundial de Immanuel Wallerstein Alejandro Portes, John Walton, James Petras y Saskia Sassen. Tomando como punto de análisis la evolución del capitalismo y su influencia en la consolidación de las relaciones multilaterales, los autores habla de un nuevo ordenamiento global que nace en los países con mayor potencial económico y que se extienden hacia las periferias. Como resultado, se genera un nuevo sistema económico mundial que afecta la demanda y la oferta en el mercado laboral. Este dinamismo de mercado provoca movilizaciones de personas en miras de encontrar mejores oportunidades de trabajo en diferentes países que cuentan con distintos estilos de desarrollo, concordando con la teoría Neoclásica, en la búsqueda por maximizar su fuente de ingresos.

Finalmente, los autores William Thomas y Florian Znaniecki referentes de la teoría de Redes Sociales, concluyen que no solo el factor económico será trascendental para el estudio sobre migración, pues el centro de su análisis gira principalmente sobre el aspecto social. Bajo este análisis, el grado de movilización hacia otros países está condicionado en gran medida por el grado de comunicación que existe entre migrantes y no migrantes en torno a una experiencia común. En este sentido, los vínculos interpersonales, la amistad y las relaciones laborales, determinan el aumento o la disminución en los niveles de motivación al momento de tomar una decisión que implique trasladarse a otro país, y por ello, estas experiencias pueden alterar el patrón de comportamiento migratorio, puesto que los motivos pueden estar sujetos al cambio de manera constante.

Brevemente las teorías expuestas nos permiten aproximarnos a visualizar las causas reales del fenómeno migratorio en donde la mayoría de ellas se destacan por tener un alto componente económico al momento de considerar la migración como alternativa en miras a mejorar las condiciones socio económicas actuales. No obstante, si bien apunta a ser la razón principal en la toma de decisiones, es adecuado considerar el papel que desempeñan diferentes variables de tipo social, político y cultural.

Sin lugar a dudas la globalización se posiciona como un elemento clave para entender el incremento en el volumen de migración entre las variables expuestas. El fácil alcance a las redes sociales, satelitales, internet y telefonía móvil, entre otros, ha permitido establecer de forma permanente una comunicación fluida con los lugares de origen, disminuyendo el efecto “distancia” que supone la migración. La globalización por tanto, ha favorecido en acortar las distancias entre individuos y brindar con ello mayores facilidades de desplazamiento, pues proporciona las bases tecnológicas y culturales necesarias para dinamizar la movilidad de los mismos.

Por esto, es común hoy en día escuchar hablar de comunidades de trabajo, en donde migrantes actuales comparten sus experiencias laborales con familiares y amigos, tal y como apunta la teoría de Redes Sociales. La globalización en este sentido proporciona las herramientas adecuadas o los canales y/o medios de información convenientes para lograr difundir este conocimiento acerca de las nuevas oportunidades de trabajo. Teniendo como consideración este aspecto, se podría afirmar que la globalización influye en la transformación de los mercados laborales a nivel global, y es por ello que se considera impulsor de desarrollo de las nuevas potencias económicas.

4. Tránsito irregular de migrantes

A partir de la definición tomada de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) los migrantes irregulares son personas que han incumplido las normas de admisión de un estado y han ingresado de manera ilegal a su territorio. Una vez situados en dicho estado permanecen de manera irregular por un tiempo indeterminado hasta lograr conseguir los recursos necesarios para llegar a su destino final. Tal como se ha mencionado, los factores que impulsan el desplazamiento suelen estar estrechamente relacionados con un componente económico. Sin embargo en la actualidad, la pobreza, la discriminación, la falta de oportunidades, el precario acceso a la educación, el derecho a la salud, los altos índices de violencia y la desigualdad de género, son algunos de las numerosas causales que motivan la migración.

Los medios y las rutas utilizadas por los migrantes para acceder de forma irregular a los estados “de tránsito” ponen en riesgo sus derechos humanos, a tal punto de considerarse un grupo vulnerable. En la mayoría de casos son víctimas de robo, agresiones físicas y sexuales, inculpaación de delitos, despojo de pertenencias, engaños, extorsión, entre otros que en el peor de los escenarios resultan en la pérdida de vida.

La violación a los derechos humanos está directamente relacionada con el medio utilizado por los migrantes para el cruce de fronteras. Para tal actividad, lo acostumbrado es acudir al servicio de agentes informales o traficantes de migrantes quienes facilitan la entrada ilegal de una persona o de un grupo de personas del cual no sean nacionales del estado receptor, con el propósito de adquirir un beneficio financiero u obtener ganancias de orden material (UNODC, 2009).

Para el desarrollo de sus actividades, los agentes informales, popularmente conocidos como Coyotes, utilizan rutas clandestinas sin ningún tipo de consideración por la vida de los migrantes. Es común escuchar en los testimonios de los “sobrevivientes” las condiciones inhumanas que tuvieron que experimentar en el transcurso de su viaje.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, subraya que las víctimas de los traficantes han perecido sofocados en contenedores o ahogados en el mar. Las personas que experimentan este tipo de situaciones han tenido que sobrevivir a hacinamientos y a condiciones deplorables de insalubridad que han puesto en riesgo su vida:

“Personas hacinadas en depósitos sin ventanas, forzadas a permanecer sentadas sin moverse en medio de orina, agua de mar, heces o vómitos, privadas de alimentos y de agua, mientras a su alrededor otros mueren y sus cadáveres son tirados por la borda o dejados al lado del camino” (UNODC, 2009).

Determinar el número de víctimas del tránsito irregular de migrantes ha sido una tarea difícil, pues solo está al alcance material periodístico e informes de campo que alimentan las investigaciones que se desarrollan en torno a esta problemática, sin embargo se han podido establecer ciertas tendencias utilizadas por los agentes informales para llevar a cabo estas actividades ilícitas.

- Para eludir los controles fronterizos emplean rutas clandestinas cuyas dificultades aumentan las posibilidades de pérdida de vida en los migrantes. Estas rutas son modificadas constantemente en respuesta a los rigurosos controles ejercidos por las autoridades fronterizas.
- La falsificación de documentos que facilita en cierta medida el ingreso de los migrantes a territorio extranjero. Esto en respuesta a las políticas migratorias ejercidas por el estado con respecto a los requisitos de visado.
- Al convertirse en un negocio tan lucrativo, los servicios prestados por las redes de traficantes han trascendido regiones y fronteras convirtiéndose en una problemática de orden transnacional.
- Las rutas empleadas para el tránsito irregular de migrantes se caracterizan por ser inhóspitos y altamente peligrosos. La indiferencia, crueldad y maltrato por parte de las redes informales han conducido a la pérdida de vida de muchos migrantes.
- El tránsito irregular en su mayoría, conduce a los migrantes a ser objeto de explotación laboral y sexual. Se considera una puerta de entrada para el tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas

5. Convención sobre el estatuto de los refugiados

La convención relacionada con el estatuto de los refugiados que fue adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de Julio de 1951, es una convención internacional que permite identificar aquellas personas que se encuentran fuera de su país de origen y que por las condiciones que derivaron su desplazamiento, son susceptibles para adoptar un

estatuto de refugiado.

En el artículo primero de la convención en su primer capítulo de disposiciones generales, se define el término de refugiado para toda persona que “por temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (ACNUR, 1967).

Bajo esta definición y en el marco de la convención una persona con estatuto de refugiado está habilitada para solicitar protección internacional en otro país y de la misma manera solicitar asilo en el mismo. De acuerdo con el informe entregado por la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, estiman que hoy día se vive la mayor crisis de refugiados desde la creación de la convención, con 65.3 millones de personas obligadas a huir de su país de origen por diferentes situaciones que atentan contra su integridad y su derechos humanos.

Sin embargo, para solicitar la protección internacional o asilo, deben entrar de manera irregular al estado destino y en su mayoría, lo hacen mediante la contratación de agentes informales o contrabandistas. En este flujo migratorio es común encontrar dos tipos de migrantes: el migrante económico y el migrante con estatuto de refugiado.

En efecto, los motivos que estimulan su desplazamiento son mutuamente complementarios. Por un lado buscan la protección que no lograron encontrar en su lugar de origen y al mismo tiempo, buscan mejorar sus condiciones económicas en pro de asegurar mejores condiciones de vida.

Esta mezcla de intereses supone una dificultad para el estado receptor al momento de clasificar a los migrantes que arriban en su territorio incluso si el estado ha firmado la

convención de refugiados de las Naciones Unidas. Las personas solicitantes de asilo tiene generalmente derecho a comida, licencias para trabajar y atención médica entre los múltiples beneficios. Adicionalmente en algunos casos aplican subsidios económicos para facilitar el acceso a la educación o la escolarización en menores de edad, vivienda y salud, entre otros. A su vez, adquieren ciertos compromisos con el estado destino, compromisos relacionados con el cumplimiento de las leyes y reglamentos que aseguran el orden público

En este orden de ideas, es indiscutible que el costo social y económico del país aceptante es progresivo y por ello, los requisitos y medidas de admisión a refugiados son cada vez más restrictivos.

CAPÍTULO I.

Perspectivas con respecto a la presencia de migrantes en la región

Este primer capítulo retrata la posición y las acciones que han llevado a cabo los organismos internacionales y las institucionales locales para hacer frente a la difícil situación por la que atraviesan los migrantes represados en diferentes zonas fronterizas a lo largo del hemisferio. Así mismo se mostrarán una serie de estadísticas que permitirán comprender el impacto en la región por la masiva presencia de migrantes regionales y extra continentales.

1.1 Panorama internacional

En la revisión de informes periodísticos y trabajos de investigación en lo que respecta a la migración, logramos deducir que el flujo migratorio irregular ha acrecentado el interés de diferentes gobiernos del hemisferio occidental en su afán por contrarrestarlo por la masiva presencia de miles de migrantes provenientes de diferentes partes del globo.

La región sudamericana, ha sido testigo del arribo de migrantes provenientes de la región caribe y del continente africano, quienes en búsqueda por alcanzar mejores

condiciones de vida en suelo norteamericano, han cruzado un sin número de fronteras obviando los riesgos implícitos en ello.

Gracias a la lectura en diferentes reportes periodísticos, artículos, columnas de opinión e informes de investigación en torno a la migración, se ha logrado determinar que los principales factores encargados de motivar la salida de los migrantes de sus países de origen, han sido los conflictos internos, enmarcados por enfrentamientos de tipo político, social y religioso, así como, diferentes dificultades de orden económico en la población. (OEA y OIM, 2016).

Lo anterior, sumado al endurecimiento de las políticas migratorias en el viejo continente y en contraposición, la mayor flexibilidad en las políticas en la región latinoamericana, en efecto, ha generado un incremento considerable en el flujo irregular de migrantes por la región, principalmente en Colombia, Venezuela, Brasil y Ecuador, en cuyos puntos fronterizos, se han puesto en evidencia el maltrato y la vulnerabilidad en los derechos de aquellas personas que deciden cruzar estos territorios de manera irregular. (OEA y OIM, 2016).

Por esta razón, han sido diferentes los escenarios regionales en donde ha suscitado el interés por debatir el impacto de la migración sobre la región latinoamericana. El organismo encargado de liderar tales iniciativas ha sido la Organización de Estados Americanos (OEA) atendiendo el llamado de aquellos países afectados por el tránsito irregular de migrantes. A través del Foro Especial sobre Migración Extra Continental en las Américas, con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha tomado conciencia del impacto del fenómeno migratorio y de las situaciones que vulneran la integridad de los migrantes, entre las cuales se destacan: el accionar de los coyotes¹, y la presencia de grupos armados ilegales².

¹ Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen la documentación en regla, a cambio de una remuneración.

² Se entiende por grupo armado ilegal, aquel grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones

La Unión de Naciones del Sur (UNASUR) ofreció su apoyo para aliviar el problema migratorio ante la presencia de miles de migrantes en la región, sin embargo tanto la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como en la Cumbre de las Américas llevada a cabo en Panamá en 2015, desconocieron la importancia y trascendencia en ello, obviando el impacto negativo que supone este fenómeno en la población (Ramírez, 2016).

Ante la situación expuesta, los países considerados de tránsito³, están obligados a implementar las medidas a su consideración, más adecuadas y acordes, para velar por la protección de los derechos de sus habitantes y migrantes, frente a la crisis humanitaria que se presenta producto del represamiento de personas en las zonas fronterizas. Por el mismo hecho de ser considerados países de tránsito, las autoridades competentes se han visto obligados a atender las demandas de los migrantes, donde el número de personas se ha incrementado notablemente a causa de las medidas adoptadas por gobiernos de Costa Rica, Nicaragua y recientemente Panamá, de cierre fronterizo. Este último como medida preventiva para disminuir el paso de migrantes irregulares a su territorio (El Colombiano, 2016), enmarcada bajo la denominada Operación Escudo⁴.

La atención “obligada” y proactiva de las necesidades primarias y secundarias por parte de las autoridades competentes hacia los migrantes radicados temporalmente en las poblaciones fronterizas, mitiga las posibilidades de alteración del orden público considerando la dimensión que ésta ha alcanzado por la llegada masiva de extranjeros a territorios de frontera, extranjeros que corresponden a diferentes nacionalidades y por ende, distintos factores que apremiaron su movilización, a pesar que se habían mencionado con anterioridad dos factores principales de migración

militares sostenidas y concertadas.

³ Países por los cuales los migrantes se ven obligados a cruzar de manera temporal para llegar a su destino final.

⁴ Medida tomada por el Gobierno de Panamá para blindar las áreas limítrofes entre Panamá y Colombia y poder combatir el crimen organizado internacional, la delincuencia, el narcotráfico y regular el estatus de los migrantes y evitar una migración descontrolada.

En este caso de estudio se acotará el alcance hacia dos nacionalidades y a un solo cruce fronterizo, (Colombia – Panamá), basado en la revisión limitada en artículos periodísticos, publicaciones en medios de gran impacto, documentos e informes de instituciones de alcance internacional, que se han producido a lo largo del periodo evaluado en respuesta al gran interés que ha suscitado el flujo irregular de migrantes.

1.2 Panorama nacional

Durante el análisis del caso de estudio, podemos inferir que la indolencia por parte de los estados de la región y por sobre todo, del estado colombiano, ha derivado en una crisis humanitaria en las poblaciones de Necoclí, Acandí, Capurganá y Sapzurro⁵., por la presencia y estadía de migrantes cubanos y de la República Democrática del Congo, siendo esta una muestra de la reacción tardía del estado para atender las demandas de alimentos, medicamentos y albergues necesarios, ante la presencia del gran número de migrantes en esta región, alterando de manera marginal el curso normal de las relaciones bilaterales con Panamá. La insuficiencia institucional en busca de asegurar el bienestar general de la población migrante es evidente, dado los escasos resultados obtenidos para aliviar el hacinamiento y los problemas de salud pública presentes en las poblaciones mencionadas.

Según Migración Colombia⁶., en 2014 se contabilizaron 2.100 casos de migrantes irregulares, en 2015 alcanzó la cifra de 9.000 migrantes y para agosto de 2016, el número alcanzaba los 9.377, entre los cuales, 3.010 eran de nacionalidad cubana y 568 de origen congolés (Ramírez, 2016)

Así mismo, en base al trabajo de campo realizado por la Pastoral Social-Cáritas⁷., en 2016, en unos de los albergues localizados en Turbo Antioquia⁸., el número de personas que se encontraba allí oscilaba entre los 326 y los 525, 88% de ellos

⁵ Municipios y corregimientos de Colombia ubicados en el extremo norte del departamento del Choco.

⁶ Autoridad de control migratorio y de extranjería del estado colombiano.

⁷ Organismo eclesial, sin ánimo de lucro, dependiente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica en Colombia.

⁸ Turbo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia.

profesionales en edad de trabajar, 25% correspondían a mujeres, 3% niños y el 72% restante, hombres. Entre ese grupo de personas se identificaron personas con zika, malaria, neumonía, hepatitis y gripe.

El informe de la Fundación Holandesa Manos por la Paz Internacional (MPPI) indica en el caso puntual de Sapzurro⁹., impera la ley del silencio, en donde nadie habla, nadie actúa, todos saben de atracos, violaciones, muertos y naufragios

Para el mes de junio del mismo 2016, la Revista Semana¹⁰., publicó un reportaje en cuyo contenido describía las condiciones de los albergues donde permanecían hacinados los migrantes, describiéndolas como “bodegas de techo alto” donde “el calor se cuele y se mezcla con el que producen más de 300 inmigrantes ilegales que se encuentran en su interior. En su mayoría son cubanos que comparten no solo el aire pesado, sino el baño, la comida, enfermedades, preocupaciones, miedos, persecuciones, dioses y demonios. La entrada a la edificación es un lodazal y la salida, que mira al mar, huele a aguas negras. Ahí cocinan, lavan la ropa, fuman, ven pasar las horas mientras algunos –nacionales o extranjeros– en una oficina con aire acondicionado no saben qué hacer con tanta carne humana sofocada”.

Para el mes de julio, la Defensoría del Pueblo¹¹., en Colombia realizó un censo de los migrantes que se encontraban en los albergues del Municipio de Turbo reportando que habían 1.273 migrantes, de los cuales eran hombres, 452 mujeres (11 de ellas en estado de embarazo) y alrededor de 300 menores de edad, alertando sobre el grave problema de insalubridad por la presencia de insectos y roedores (El Tiempo, 2016) haciendo un llamado al gobierno nacional para que adopte las medidas necesarias que garanticen condiciones dignas sin afectar su integridad y sus derechos fundamentales (El Tiempo, 2016).

Las autoridades del Municipio de Turbo Antioquía por su parte, han manifestado que

⁹ Pequeña población colombiana ubicada en el departamento del Chocó, fronteriza con Panamá.

¹⁰ Revista colombiana de política y actualidad.

¹¹ Institución del estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.

hay más de 1.200 migrantes irregulares represados en la población y ante los cierres fronterizos, las autoridades de migración colombiana emitieron una orden judicial para deportar a los extranjeros que se encontraban de manera ilegal en Turbo.

La respuesta por parte del gobierno tras la declaratoria de emergencia pública en el municipio, a través de la dirección de Migración Colombia se limitó a adelantar los trámites respectivos para poder ingresar de manera legal a las bodegas en donde permanecían los migrantes y así iniciar los actos administrativos de repatriación¹². La deportación se hizo efectiva a través de dos formas: envío directo de los inmigrantes a sus países de origen y/o traslado a la frontera por la cual ingresaron. En este último, los migrantes procedentes de la isla fueron enviados a la frontera con Ecuador, y en el caso de los africanos a la frontera con Brasil.

Antes los procedimientos de deportación, el Ministerio de Relaciones Exteriores desestimó la implementación del programa puente aéreo¹³., por dos razones principales: porque al hacerlo el estado colombiano incurriría en el delito de tráfico ilícito de migrantes, y segundo, porque México confirmó su posición respecto a que no abriría más programas de traslados, ni alentaría este tipo de iniciativas. (OEA y OIM, 2016).

Con el acompañamiento de la Policía Nacional¹⁴., y la Defensoría del Pueblo y bajo la supervisión de la Procuraduría General de la Nación¹⁵., Migración Colombia invitó a los migrantes a definir su estatus migratorio en las oficinas dispuesta para tal actividad, sin embargo a la luz de la no implementación del corredor humanitario, muchos de los migrantes han escogido emprender su camino hacia el Tapón del Darién¹⁶., con el afán de ingresar a Panamá y continuar su recorrido hacia Estados Unidos.

¹² Política Integral Migratoria PIM, documento Conpes 3603 de 2009.

¹³ Entre el 5 de febrero y el 15 de marzo (fecha en que concluye el acuerdo de traslado de los migrantes cubanos), Panamá, Costa Rica y México implementan un “puente aéreo” que permite el traslado de 6,003 nacionales cubanos, por Ciudad Hidalgo, Chiapas, y a través de 38 vuelos directos desde Panamá y Costa Rica a Ciudad Juárez, Chihuahua, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

¹⁴ Cuerpo armado de seguridad pública que en conjunto con las Fuerzas Militares componen lo que se denomina como la Fuerza Pública de Colombia.

¹⁵ Órgano de control autónomo del estado colombiano que se encarga de investigar, sancionar, intervenir y prevenir las irregularidades cometidas por los gobernantes.

¹⁶Ruta selvática empleada por los migrantes irregulares para ingresar a suelo panameño.

En síntesis, la respuesta del gobierno colombiano ante la crisis humanitaria expuesta se puede resumir bajo las siguientes medidas de control, (Ramírez, 2016).

- Deportación por parte de Migración Colombia de 5.800 migrantes a sus países de origen
- Acuerdo con países vecinos para promover la deportación e incentivar un mayor control en el paso fronterizo
- Negativa en ofrecer refugio a los migrantes debido a su condición de tránsito, judicializando a aquellas personas que patrocinen su asentamiento.

Si bien, dentro de la legislación migratoria colombiana no existe un trato preferencial o diferencial para la atención de solicitudes provenientes de migrantes cubanos y/o congolés, los procedimientos de repatriación para los ciudadanos del África se torna de mayor dificultad, considerando el costo que incurre tal procedimiento y por la falta de representación diplomática en la región para las personas provenientes de este continente, obstaculizando los procedimientos de identificación y documentación de los mismos.

Por otra parte, los medios de comunicación nacional e internacional continúan haciendo eco ante las medidas adoptadas por el gobierno, pues no garantiza la protección de los derechos de los migrantes frente a las condiciones de salubridad que enfrentan, adicionalmente las noticias de redes de tráfico ilegal de migrantes que involucran a por lo menos cinco entidades del estado colombiano, ocupan las principales portadas de los diarios. Según informan, “por montos que van de los 5 a los 10 millones de pesos, la red expide pasaportes originales con información falsa, altera fotos y huellas en cédulas, borra antecedentes penales, realiza apostilles falsos de documentos y hasta levanta embargos e hipotecas para ayudar a mover a los inmigrantes hasta Estados Unidos.” (El Tiempo, 2016).

Las estadísticas de Migración Colombia indican que el 90% de los migrantes han

ingresado a Colombia mediante el cruce irregular de fronteras, mientras que el 10% restante lo han hecho con falsa documentación

Entre las entidades involucradas se encuentran funcionarios de Migración Colombia, de la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, Registraduría Nacional del Estado Civil¹⁷., la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o DIJIN¹⁸., y demás instrumentos públicos que componen el estado de Colombia (El Tiempo, 2016).

Adicionalmente sumado a las investigaciones que se adelantan por corrupción en las entidades del estado colombiano, los medios de comunicación hacen especial seguimiento a las operaciones adelantadas por la Policía Nacional contra las redes clandestinas dedicadas al tráfico de personas¹⁹., tráfico de migrantes²⁰., grupos ilegales al margen de la ley dedicados a desarrollar actividades de extorsión, estafa, secuestro, explotación sexual y laboral como resultado del tránsito irregular por territorio colombiano

Es entonces responsabilidad de los Estados por donde atraviesan estas rutas de tránsito irregular, tomar las medidas necesarias que mitiguen el impacto negativo sobre las poblaciones fronterizas y velar, de acuerdo a lo estipulado en la constitución de 1991. En el caso del estado colombiano, por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Es bien conocido el esfuerzo por reforzar las medidas de cruce fronterizo en cada uno de los países de tránsito mediante la exigencia de visado, sin embargo, el mayor obstáculo para avanzar de forma ágil tal y como lo exige la situación, es la normativa migratoria de cada uno de los países.

Mientras tanto los costos de atención se incrementan gradualmente por la cada vez mayor presencia de migrantes. Entre los periodos de enero a agosto de 2016,

¹⁷ Entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y la realización de los procesos electorales.

¹⁸ Dirección dentro de la organización de la Policía Nacional de Colombia.

¹⁹ Utilizar en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona.

²⁰ Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Colombia había invertido \$300 millones. Adicional al costo de los vuelos de deportación que oscilan entre los \$10 y \$12 millones por vuelo en el que pueden viajar alrededor de 25 personas (El Espectador, 2016).

CAPÍTULO II.

Caracterización de los migrantes en la zona fronteriza

El presente capítulo tiene como finalidad personificar a los migrantes que se encuentran represados en las poblaciones de Capurganá y Sapzurro del Golfo de Urabá e identificar con ello, cuales fueron las posibles causas por las cuales optaron por la migración.

2.1 Migrante de la República Democrática del Congo

En este caso de estudio, definimos al migrante congolés como la persona natural o nativa de la República Democrática del Congo sitiado en el continente africano. Su migración es catalogada como extra continental y originada por las precarias condiciones políticas, socioeconómicas y de violencia que han impedido a sus nacionales desarrollar de una manera adecuada sus profesiones. Adicional a la migración proveniente de la República Democrática del Congo, se encuentran migrantes originarios de Eritrea, Somalia, Ghana, Senegal y Etiopía. (OEA y OIM, 2016).

“La presencia de migrantes irregulares africanos fue siempre inferior a la asiática en el período 2015, pero a partir de 2016 surge una presencia de migrantes congolese de forma espontánea y masiva, representando para enero - agosto de 2016 el 77% de la migración irregular africana y el 40% del total de todos los orígenes que comprenden este estudio. Este aumento tiene relación directa con el conflicto interno en la República Democrática del Congo, donde, según cifras del ACNUR, en agosto de 2016 había más de 400 mil personas en campamentos de refugiados dentro de fronteras” (OEA y OIM, 2016).

Si bien la inestabilidad política y económica en la República Democrática del Congo no garantiza la permanencia de sus ciudadanos en el territorio, la extrema violencia es la principal causa de desplazamiento de sus habitantes. Según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones, las hostilidades en la región ha llevado al desplazamiento interno de 4.1 millones de personas, haciendo del Congo, el país africano con el mayor índice de desplazamiento poblacional.

Al mismo tiempo un pequeño porcentaje de la población migra hacia países fronterizos, principalmente hacia Uganda y Ruanda, y en menor proporción hacia diferentes destinos dentro del continente africano, sin embargo, se ha logrado determinar un incremento en el número de ciudadanos congoleños migrando hacia el continente americano. Según informes estadísticos de Migración Colombia, hacia finales de 2016 se calcula la entrada irregular de 568 congoleños, posicionándose como el tercer país africano con más entradas en territorio colombiano después de Somalia y Ghana.

2.1.1 Actualidad en la República Democrática del Congo

La situación de derechos humanos en la República democrática del Congo continua siendo precaria como consecuencia de la guerra civil que se desarrolla en su territorio entre el gobierno y diferentes grupos armados. El conflicto en la región de Kasai²¹, ha dejado en el último año más miles de muertes y centenares de desplazados según fuentes de información de Amnistía Internacional.

La violencia, originada desde el 2016, ha desencadenado una crisis humanitaria en el país sin precedentes por la confrontación entre las fuerzas de seguridad del gobierno y los más de 40 grupos armados locales y extranjeros. El conflicto se ha caracterizado por la destrucción de la infraestructura nacional y diversos núcleos poblacionales. Es común denominador las persecuciones a la población a causa de su etnia por ser considerados a fines a los intereses estatales.

²¹ Provincia de la República Democrática del Congo.

De igual forma es frecuente el uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno hacia poblaciones que organizaban manifestaciones a manera de protesta, por considerarlas alteraciones al orden público. Estas represarías en varias ocasiones eran replegadas con el uso de medios letales dejando tras de sí, cientos de muertes. Las acciones judiciales encargadas de señalar a los responsables son inexistentes.

La trasgresión por parte de las fuerzas de seguridad del estado y de los grupos armados hacia la población, se ha extendido hacia el personal encargado de salvaguardar los derechos humanos, así como hacia diferentes activistas juveniles que promulgaban con este ideal. Muchos de ellos han perdido la vida de forma violenta.

En línea con lo anterior, Amnistía Internacional asegura, “La policía y el ejército congoleños cometieron cientos de homicidios extrajudiciales, violaciones, detenciones arbitrarias y actos de extorsión. Las víctimas iban armadas con palos o fusiles defectuosos, o simplemente llevaban cintas rojas ceñidas a la cabeza. El gobierno rechazó en un principio las acusaciones diciendo que habían sido “inventadas” para desacreditar al ejército. Sin embargo, posteriormente reconoció que se habían cometido “excesos” y se comprometió a enjuiciar a los sospechosos de abusos y violaciones graves de derechos humanos en la región, incluidas sus fuerzas de seguridad” (Amnistia Internacional, 2018).

Por otro lado se ha restringido la liberta de prensa y el derecho a la información. Las acreditaciones para los medios informativos han sido denegadas. Muchos de los periodistas han sido hostigados y recludos de forma arbitraria, confiscando y destruyendo todo el material recolectado en pleno desarrollo de sus actividades. Los canales informativos locales de igual forma han sido restringidos por orden estricta del gobierno que impera.

La región del Congo vive un completo caos, el desplazamiento aumenta de manera exponencial y aquellos que no logran salir de sus poblaciones son víctimas de ataques,

homicidios, secuestros, extorsiones y violaciones al derecho humanitario, agravando aún más las condiciones de vivencia de los pobladores. El consejo de derechos humanos y miembros del comité de sanciones del consejo de seguridad de la ONU (Amnistía Internacional, 2018), establecieron una investigación exhaustiva sobre los hechos que se desarrollan en el territorio congolés, sin embargo los resultados no han sido los esperados por la compleja situación de seguridad que reina en este territorio.

2.2 Migrante de la República de Cuba

En este trabajo académico definimos al migrante cubano como aquella persona originaria de Cuba, país soberano insular del Caribe. Son los extranjeros con más representación en la zona de represamiento en la frontera entre Colombia y Panamá. A pesar de tener garantizada la salud universal y la educación pública “ideologizada”, el control social ejercido por el gobierno ha sido el detonante para motivar la salida de sus ciudadanos. En su mayoría se trata de profesionales o técnicos que no lograron emplearse y su manutención dependía directamente de trabajos informales. La migración cubana entonces, es suscitada por las condiciones políticas que imperan en la isla. Cualquier intento de oposición es controlada por el gobierno mediante el control del mercado económico aplacando en gran medida, tentativas de manifestación popular.

Las pocas oportunidades laborales en la isla, conllevan a muchos cubanos a vivir al límite de la legalidad, en donde progresar profesional y laboralmente se torna en casi un imposible. Las dificultades por tener vivienda propia, el acceso restringido en la compra de la comida, la negativa hacia el libre pensamiento o la libertad de expresión por parte del gobierno, la poca participación de la población en la construcción y nueva configuración de la sociedad cubana y vivir bajo la incertidumbre de perder de manera fortuita los ingresos generados por años de trabajo, motiva a los ciudadanos cubanos abandonar sus hogares y emprender un viaje en búsqueda por encontrar mejores condiciones de vida que garantice un mejor futuro para los suyos.

Es entonces donde las preferencias migratorias que ostenta Cuba con Estados Unidos alentaron a un gran número de cubanos a radicarse en suelo norteamericano. La ley de ajuste cubano y la antigua política pies secos, pies mojados²²., eliminada tras el restablecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países ejemplifican estas preferencias. Es por ello, que cualquier cambio en la política migratoria estadounidense hacia Cuba, a mediano o largo plazo, seguirá siendo un elemento de peso en los proyectos migratorios individuales y familiares de los cubanos, más no configuran la causa real de su migración. Es la actual estructura económica y política en Cuba el detonante que estimula la migración.

2.2.1 Actualidad en la República de Cuba

Bajo la administración de Raúl Castro, como presidente del consejo de estado y de ministros de la República de Cuba, la población experimento una serie de cambios en materia social y económica con respecto a las políticas implementadas por su antecesor.

Durante el 2013, las restricciones para salir del país disminuyeron de forma considerable y con ello, las condiciones impuestas por el anterior gobierno con respecto al volumen en la recepción de remesas. Ambas factores contribuyen al aumento en la emigración de los ciudadanos cubanos.

Sin embargo, más allá de las medidas restrictivas que gobiernan la isla, los bajos salarios y los instrumentos que impiden la libre expresión contribuyen al aumento en la emigración cubana, a pesar de las nuevas relaciones diplomáticas que se avecinan con Estados Unidos y China.

Si bien, las condiciones económicas mostraban una ligera mejoría, el hostigamiento y la detención arbitraria sobre activistas y políticos persistía. La comisión cubana de

²² Medida que amparaba a los cubanos de la deportación cuando arriban a playas, costas o cayos de Estados Unidos de forma legal o ilegal permitiendo permanecer en su territorio sin visa y calificar para una residencia legal.

derechos humanos y reconciliación nacional, ente no gubernamental, registró 9.940 detenciones durante el 2016.

Con respecto al derecho laboral, el estado continuaba ejerciendo control mayoritario sobre el sector privado y se posicionaba como el mayor empleador del país. Este control le aseguraba al estado no recibir ningún tipo de crítica. El dominio es ejercido mediante despidos injustificados, algunos de ellos, por mostrar o manifestar su desacuerdo frente al modelo económico impuesto por el gobierno de los Castro. La creación de sindicatos está prohibida, lo que limita aún más la libre expresión y la capacidad de independencia laboral sobre las condiciones impuestas por el estado. Finalmente, con respecto a la fijación salarial, se configura como un componente más con el cual el estado extiende su influencia sobre las condiciones laborales que rigen en la isla.

La influencia que se acrecentaba en el orden laboral, continuaba replegándose en materia educativa. El limitado acceso a internet condicionaba el avance educativo al verse limitada la libertad de expresión. El estado decide finalmente a que paginas pueden acceder la población y de forma unilateral bloquea aquellos sitios en la web que intente criticar la forma de gobierno. El control sobre el sector público y privado y adicionalmente sobre el acceso a la información, asegura cualquier pretensión de crítica al estado, empleando procedimientos de censura que minimicen el malestar de la población.

Finalmente, en lo que respecta a derechos humanos, Cuba sigue siendo el único país de la región que impide el acceso a diferentes organismos independientes observadores que preservan por los derechos humanos. El cambio de gobierno modifico ciertas condiciones de orden político, sin embargo prevalecen la detención arbitraria hacia funcionarios de la oposición, el despido masivo a empleados que no comulguen con los principios ordenados por el gobierno y la censura permanente a los medios informativos y educativos.

CAPÍTULO III.

Rutas de tránsito irregular de los migrantes

El siguiente capítulo describirá las rutas de tránsito elegidas para el flujo migratorio irregular de los migrantes provenientes de Cuba y de la República Democrática del Congo, detallando el peligro y la vulnerabilidad a la cual se exponen una vez se encuentran inmersas en ellas dada las situaciones mismas de tránsito

3.1 Flujo migratorio de nacionales cubanos y congolese

Tanto el congolés como el cubano, han empleado diferentes rutas de acceso no autorizadas de naturaleza terrestre, aérea y marítima con el único fin de alcanzar su propósito, sin embargo han obviando los riesgos que suponen tomar estos trayectos y como resultado muchos de ellos han visto como se desvanece su idea de alcanzar suelo norteamericano, que en la mayoría de los casos es la aspiración detrás del interés de los migrantes.

Las rutas más utilizadas por los migrantes mencionados, pasan por países del centro y sur del continente americano. Las entradas más comunes son Brasil y Ecuador donde posteriormente son Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala y finalmente México los países testigos del tránsito masivo de migrantes. Durante este recorrido, caracterizado por ser altamente peligroso y de un grado de dificultad considerable, las personas migrantes se ven obligadas a enfrentar circunstancias de vulnerabilidad al verse obligados a afrontar situaciones de violencia extrema y conflicto inherentes de cada país por el que transitan²³.

Incluso, reportes policiales han determinado que los migrantes procedentes del continente africano antes de cruzar el atlántico, pudieron haber transitado y experimentado situaciones de alto riesgo por Etiopía, Emiratos Árabes, Turquía, Rusia,

²³ Para el caso colombiano, la presencia del clan del golfo en el municipio de Turbo – Antioquia.

entre otros. Esta población, en su mayoría, menores de 30 años, responden a niveles medios y altos de escolaridad con un fluido manejo de un segundo idioma. (OEA y OIM, 2016).

Imagen 1.

Ingreso, tránsito y salida irregular de migrantes

Fuente: Dirección Regional CECAM Infografía Periódico El Colombiano



Solo la representación de los casos de los ciudadanos de origen cubano y congolés, nos permite concluir que la migración se ha ordenado como uno de los problemas más apremiantes en la actualidad y su no intervención puede conllevar a tener efectos negativos en la política mundial y sobre todo de carácter humanitario. La protección de los derechos de los migrantes debe considerarse de responsabilidad conjunta, en donde los estados a través de sus instituciones deberían enfocar sus políticas migratorias a salvaguardar los mismos.

Imagen 2.

Ruta del inmigrante cubano

Fuente: Oficina de Aduanas de EE.UU



Las acciones utilizadas hasta el momento para solventar el represamiento en las zonas fronterizas entre Colombia y Panamá, se ha limitado a medidas en torno a la deportación y al control de albergues (Ramírez, 2016), instaurando multas de orden económico a quienes den abrigo a las personas necesitadas, sin embargo no establece una solución definitiva al problema migratorio que sosiegue el represamiento en los puntos fronterizos.

CAPÍTULO IV.

Consideraciones teóricas

Este capítulo tiene como finalidad establecer un marco de referencia teórico que permita sustentar el caso de estudio desarrollado. Se busca situar el problema de investigación en torno a la teoría de la interdependencia con el propósito de enriquecer el análisis y facilitar la formulación de conclusiones.

4.1 La interdependencia en la migración

Stephen Castles²⁴, en junio de 1997, durante el discurso inaugural en la reunión del Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa de Gestión de las Transformaciones Social, por sus siglas en inglés MOST²⁵, definiría la migración de la siguiente manera:

“Resultado del cambio global, y una fuerza poderosa de cambios posteriores, tanto en las sociedades de origen como en las receptoras. Sus impactos inmediatos se manifiestan en el nivel económico, aunque también afecta a las relaciones sociales, la cultura, la política nacional y las relaciones internacionales. Las migraciones conducen inevitablemente a una mayor diversidad étnica y cultural en el interior de los países, transformando las identidades y desdibujando las fronteras tradicionales” (Castles, 1997).

Deteniéndose en cada una de las líneas expuestas, es una definición acorde a la realidad del sistema internacional, pues la migración sin lugar a dudas, tiene efectos sobre el desarrollo político, económico social y cultural de los estados, tal efecto, producido en menor o mayor grado dependiendo el contexto, por la globalización.

En compañía de Mark J. Miller, Castles deduciría que la migración hace parte de integral de la globalización, del desarrollo de los estados y de la continua integración

²⁴Profesor de investigación en el Institute for Social Change and Critical Inquiry de la University of Wollongong.

²⁵ Programa de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

global (Castles y Miller, 2004), pues desarrolla mecanismos de interacción entre actores políticos, sociales y económicos e interconexiones entre el estado y organizaciones de orden no gubernamental. Por ello, su desconocimiento hace vulnerable a aquellos estados que prescindan de su relevancia en el sistema mundial, distinción que se han resuelto a exponer en su libro, la era de la migración:

“Las crecientes desigualdades de riqueza (...) impulsarán a un número creciente de personas a moverse en busca de mejores condiciones de vida; las presiones políticas, ecológicas y demográficas pueden forzar a muchos otros a buscar refugio fuera de sus propios países; el creciente conflicto político o étnico en gran cantidad de regiones puede llevar a futuros traslados masivos” (Castles y Miller, 2004, p. 15).

Bajo el aviso manifiesto por parte de Miller y Castles, el tema migratorio debería ser prioridad en la agenda de los estados en la consolidación de su Política Exterior. Las tendencias de la globalización, nos muestran que hoy día no deberían prevalecer los intereses de unos pocos, por el contrario, y en línea con el contexto multipolar en que nos desenvolvemos, convendría primar el interés colectivo sobre el individual.

Sin embargo, sobre el plano material no en todos los casos la premisa de lo colectivo sobre lo particular se cumple. Las condiciones políticas, económicas y sociales de poblaciones del caribe y del continente africano demuestran todo lo contrario y en efecto, desencadenan un flujo migratorio masivo que tiene por objeto encontrar mejores condiciones de vida en comparación a las actuales. Estos flujos migratorios, sin duda están cambiando a las sociedades; la diversidad cultural y étnica es prueba de ello.

Los estrechos vínculos entre globalización y migración han llevado a esta última a llamar la atención de los gobiernos, que de alguna manera han intentado robustecer sus políticas de gobierno fortaleciendo sus políticas migratorias, más aún cuando en temas referentes a gobernabilidad migratoria, la CEPAL invita a la creación de “normas relativas a la movilidad de las personas a través de acuerdos globales como parte de la

agenda internacional contemporánea” (CEPAL, 2006, p. 38).

La Comisión Mundial sobre Migraciones propone que la consecución de las políticas migratorias deben estar basadas en objetivos compartidos y una visión mancomunada (CEPAL, 2006) por tanto, el diseño de las estrategias para tal fin deben contar con la participación activa y conjunta de todos los actores involucrados en el proceso migratorio, más aún, cuando la migración afecta directa o indirectamente a la sociedad civil. Es entonces el medio por el cual se pueda avanzar hacia una “governabilidad a escala nacional, regional y mundial” (CEPAL, 2006, p. 62).

Los intentos por establecer normas conjuntas para la movilidad de las personas en la región, nos conducen a hablar de interdependencia, teoría desarrollada por los teóricos y académicos Robert Keohane y Joseph Nye

Como punto de partida, la interdependencia es entendida como la mutua dependencia entre dos o más actores en un escenario específico, el cual exige cierto grado de colaboración y/o cooperación en pro de un beneficio colectivo. Thomas Schelling mencionaba que las partes interesadas debían compartir ciertos intereses y ser afines en conductas que permitan prever las acciones del otro, “mediante el establecimiento de normas, reglamentos, convenciones o códigos con el propósito de hallar un sentido común en los ejercicios que se han de realizar” (Schelling, 1968, p. 105).

Por su lado, Keohane y Nye abordan la interdependencia a “situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” (Keohane & Nye, 1988). Por tanto las acciones empleadas por cualquiera de las partes, tendrá repercusiones positivas o negativas para el otro o para un tercero (Keohane & Nye, 1988). Esto resulta de la necesidad de dependencia para establecer lazos de comunicación y cooperación que propicien el avance o el desarrollo de un estado o de individuos.

Esta definición en el plano migratorio, se puede apreciar con las políticas adoptadas

por el gobierno de Ecuador en cuanto a la flexibilidad de sus leyes migratorias, que han originado la entrada masiva de ciudadanos cubanos, quienes a partir de allí, inician su recorrido hacia el norte del continente, por vía terrestre hacia Colombia, luego marítima hacia Panamá y continua por tierra hasta la frontera entre México y Estados Unidos.

Desde el 2015 luego de establecer el estado ecuatoriano, visado a los ciudadanos cubanos, producto del acuerdo entre Cuba, México, Ecuador y Colombia en la reunión de la presidencia protempore del Sistema de Integración de Centro América (SICA) el volumen de nacionales provenientes de la isla disminuyó, no obstante, los migrantes encontraron una ruta de acceso alterna por Guyana para no ver afectados sus intereses. (OEA y OIM, 2016).

Por tanto, las acciones coordinadas entre los estados de la región, en este caso, entre Cuba, México, Ecuador y Colombia, permitieron mitigar la problemática surgida alrededor de las condiciones de tránsito y por ende, de vida, de los migrantes en su afán por encontrar suelo norteamericano. Estas medidas de visado no configuran una transgresión hacia Cuba, por lo contrario, se encuentran dirigidas para disminuir las violaciones a los derechos humanos y para atomizar el accionar de los grupos ilegales quienes verán disminuido su marco de acción ante el robustecimiento de las medidas de control migratorio. Sin duda, un claro ejemplo de la aplicabilidad del concepto de interdependencia.

Sin embargo, es importante denotar que los beneficios no guardan necesariamente la misma simetría para los implicados (Keohane & Nye, 1988), ni que los costos sean equitativos entre los mismos, por tanto si bien la interdependencia construye lazos de cooperación orientados al desarrollo, existe el riesgo en la generación de conflictos entre las partes.

Con el propósito de disminuir el riesgo de enfrentamiento y malestar, lo más recomendable es socializar permanentemente con las otras partes mediante la consolidación de puentes de comunicación. Esta presunción no solo aplica para los

estados, si no también, para el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones no gubernamentales, pues es incuestionable que en el sistema internacional preexisten los países y/o estados ricos que condicionan el avance de los estados con menor potencial de desarrollo.

De allí que organizaciones y empresas de carácter nacional e internacional (multinacionales) se han convertido en instrumentos de cooperación en diferentes niveles en materia política, económica, social y cultural. En línea con lo anterior, no solo los gobiernos están llamados a ejercer el liderazgo sobre los asuntos que representan las problemáticas de orden global, en nuestro caso la migración, por lo contrario, las “corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y diversas organizaciones internacionales han adquirido un potencial de negociación” (Keohane & Nye, 1988), que pueden aportar de forma directa y positiva a la toma de decisiones a favor a los intereses del estado y por consiguiente de los migrantes.

Por esta razón el involucramiento de instituciones ajenas al gobierno como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana y la Pastoral Social Cáritas Colombiana de la Iglesia Católica han hecho un llamado al gobierno para proteger los derechos humanos de los migrantes represados en la zona fronteriza, en su afán de ser partícipes en la solución que actualmente aqueja la región.

Si bien la teoría planteada por Keohane y Nye, supone la dificultad de alcanzar ganancias comunes o de igual proporción través de la interdependencia, señalando al respecto:

“Las relaciones interdependientes siempre implicarán costos (...) pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos (...) Nada asegura que las relaciones que denominamos interdependientes pueden caracterizarse como beneficio mutuo” (Keohane & Nye, 1988).

Y aún más teniendo en consideración la naturaleza anárquica que predomina en el sistema internacional, por la inexistencia de una institución de alcance transnacional con la suficiente influencia, poder y capacidad de hacer cumplir a los estados los compromisos adquiridos sobre las problemáticas globales y al mismo tiempo garantice la correcta distribución de las ganancias, Robert Keohane y Joseph Nye abren el camino hacia la interdependencia compleja, que cuenta con características puntuales que podrían brindar ciertos equilibrios en la obtención de beneficios.

La primera de ellas se encuentra relacionada con la ausencia de jerarquías en los temas a negociar, en otras palabras, para un primer actor el tema más importante a tratar podría ser la migración, mientras que para el segundo lo más relevante son los acuerdos comerciales que aseguren el desarrollo económico de su población. En suma, cada demandante se rige por intereses propios y a partir de la naturaleza de la negociación se podrá concebir una relación gana-gana en donde ambas partes pueden sentirse mutuamente satisfechas.

Como segunda consideración sobre la interdependencia compleja, esta propone diversos canales de comunicación entre el estado y la sociedad. Dicho de otro modo, hace referencia a la interacción entre organismos interestatales, nacionales, transnacionales, no gubernamentales, transgubernamentales, entre otros. De esta forma garantiza la participación activa de todos los niveles sociales para la consolidación de acuerdos que beneficien el interés colectivo.

Finalmente, el último aspecto característico de esta interdependencia es la ausencia en el uso de la fuerza. En este sentido, prima ante todo un interés cooperativo, por lo cual, ningún estado puede emplear la fuerza para agredir a otro. Solo es justificable su uso, en situaciones que ameriten hacer frente a controversias con otros estados que no hagan parte del eje negociador.

La interdependencia compleja entonces, brinda los medios por los cuales se pueden llevar a cabo negociaciones entre relaciones de poder no equilibradas o asimétricas, y

es por ello que actores con un menor grado de dependencia hacen uso de esta opción, por que encuentran en ella, fuentes de poder en las negociaciones sobre un tema específico y tal vez, hasta para incidir en otras cuestiones movidos por intereses particulares (Keohane & Nye, 1988). Estas alternativas son tenidas en cuenta por el constante cambio en el sistema, producto de la globalización, y por cuenta del mayor grado de dificultad que hoy en día tiene la toma de decisiones.

En otras palabras, para Keohane y Nye, el sistema mundial se caracteriza por la dependencia mutua que existe entre estados y demás actores. No son independientes sino interdependientes unos de otros, por tanto es necesaria su interacción y correlación.

Sin embargo, para mantener el orden en un mundo interdependiente, en el cual es difícil la toma de decisiones de manera unilateral por los efectos que se pueden generar hacia las contrapartes, los estados o actores del sistema aspiran a establecer normas, reglas y procedimientos de acción se encargan en gran medida de regular el comportamiento de los actores y permiten controlar los efectos que se deriva de sus decisiones (Keohane & Nye, 1988). Las relaciones de interdependencia por lo tanto, están sujetas a lo que en el ámbito internacional es ampliamente conocido por regímenes internacionales.

Para ampliar un poco el concepto de régimen internacional, tomaremos como referencia la definición de Hasenclever, Mayer y Rittberger.

Definen al régimen como el “conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones en un área de la política internacional” (Hasenclever, 1999, p. 49), los regímenes no solo se configuran como normas jurídicas, si no políticas que permiten a los estados tomar decisiones oportunas sobre diferentes temas de interés doméstico, regional o global. De esta forma, su funcionamiento dependerá exclusivamente de la voluntad y predisposición de los estados.

Estos regímenes internacionales se encargan pues de monitorear el comportamiento de los estados restringiendo su conducta hacia un área específica. Su aplicabilidad es de carácter interdisciplinaria, por tanto es común observar regímenes aplicados en acuerdos comerciales, económicos y políticos.

En línea con lo mencionado, los regímenes no podrían existir en un mundo no interdependiente. Si los estados fueran autónomos y sus decisiones no afectaran a sus pares, no habría fundamento para concebir la configuración de los regímenes internacionales.

En otras palabras, los regímenes internacionales están directamente relacionados a la interdependencia en donde ambos surgen de la interacción de varios actores del sistema mundial para mejorar los procesos de toma de decisiones en pro de alcanzar un beneficio colectivo.

En cuanto se refiere a la migración, la construcción de nuevas normativas alrededor de esta, beneficiaran los intereses de los estados participantes, tanto que se estarían consolidando nuevos lazos de cooperación (Keohane & Nye, 1988), siempre y cuando se respete la legítima y soberana autoridad que ejercen los estados en el tratamiento al ciudadano extranjero, desde el momento de su ingreso, permanencia y toda actividad que desarrolle dentro del territorio, en cumplimiento a las políticas internas de cada estado, que se reservará el derecho de permitir o rechazar su ingreso.

Por consiguiente, la implementación de regímenes internacionales alrededor del problema migratorio que afecta la región latinoamericana, posibilitará a los estados actuar de forma coordinada y paralela en procura de asegurar el bienestar y la protección de los derechos de los migrantes, bajo un sistema basado en la cooperación que articule de manera sincronizada, los actores estatales y no gubernamentales con la finalidad de lograr una pronta solución a la problemática suscitada.

En definitiva, entre mayor grado sea la interdependencia entre los estados interesados

en el colectivo, mayor será la demanda de regímenes internacionales (Keohane & Nye, 1988), y así como en la interdependencia se habla de un efecto recíproco, en los regímenes existe de igual forma cierta obligación en cumplir sobre este aspecto. Si bien no existe una figura jerárquica que asegure el cumplimiento de las normas o de los compromisos establecidos, mientras prevalezca el sentido hacia la reciprocidad, de cierta forma se está renunciando los intereses individuales en la medida en que los beneficios a futuro sean mayores a los costos actuales.

No obstante, ambos tienen sus limitaciones. Por un lado, siempre en los regímenes constituidos cabrá la posibilidad del no cumplimiento de las reglas, por el estado anárquico que rige el sistema internacional. Las normas de conducta se auto ejecutan y en ocasiones no son materia de negociación. Esa carencia de obligatoriedad puede materializarse con la renuncia de algún actor que conforme el régimen a pesar de tener una relación interdependiente.

Por otro lado, las relaciones de interdependencia no aseguran el perfecto funcionamiento de un régimen, si bien se encuentran más allá de ser acuerdos temporales, el cambio constante en el sistema internacional y el desarrollo mismo de los actores, exige una evolución en las relaciones de interdependencia, dicho de otro modo, el sistema global transforma los intereses de los estados y por ello es necesario renovar las reglas y procedimientos acordados. La limitante de este cambio como se mencionó anteriormente, es que dichas normas en la mayoría de ocasiones no se encuentran sujetas a ser renegociadas.

La conformación de un régimen internacional que comprenda el fenómeno migratorio se torna cada vez más necesario. Las relaciones de interdependencia existentes en la región facilitarían su constitución, de hecho, las relaciones multilaterales de orden económico, político, social y cultural, que se traducen en diferentes acuerdos comerciales, son la prueba de ello.

Aunque hablar de acuerdos no es lo mismo que referirse a un régimen, pues este

último no necesariamente se ve alterado por el cambio en los intereses de alguna de las partes, representa una buena señal para dar inicio a la configuración de un régimen que establezca las reglas necesarias y una serie de procedimientos que permitan legalizar el tránsito de los migrantes y en general de los flujos migratorios que tienen lugar en la región. Con ello, facilitaría la acción proactiva por parte de los estados para salvaguardar los derechos de los migrantes y reducir al mínimo la acción ilegal de grupos al margen de la ley.

Es necesario entablar mesas de diálogo entre los representantes de cada gobierno, en pro de homogeneizar las políticas migratorias existentes y dar un tratamiento real a la problemática que suscita la migración, mediante la conformación de regímenes internacionales aprovechando las relaciones de interdependencias que existen en la región.

CAPÍTULO V.

Breve acercamiento a la política migratoria en Colombia

Como capítulo final del caso de estudio, se tiene por objeto conocer un poco el origen de la política migratoria del estado de Colombia y con ello presentar las instituciones e instrumentos que la conforman. Esta última información se encuentra a mayor profundidad en la página de la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, no obstante, la referencia realizada a continuación permite establecer los retos que se avecinan de cara al futuro en miras de fomentar espacios de interdependencia en torno a la migración.

5.1 Política migratoria de Colombia

Durante gran parte del siglo XX la política migratoria colombiana fue favorable a la inmigración laboral, sin embargo con el transcurrir del tiempo, las normas y los decretos establecidos tuvieron en cuenta aspectos de competencia, habilidad, procedencia étnica y condiciones psicofísicas, como instrumentos de crecimiento demográfico y

favorables al desarrollo (Ciurlo, 2015). Para los años 80 Colombia participó en diversos programas orientados a lograr la afluencia de personal técnico europeo, así como en planes de colonización agrícola (Ciurlo, 2015), con el propósito de mejorar el perfil de personal en aquellos mercados laborales nacionales carentes de mano de obra especializada (Ciurlo, 2015).

En la década de los 90 gracias a los procesos de cooperación producto de la apertura económica en la que se veía envuelta Colombia, fue necesario redefinir las políticas migratorias. En este momento se fijó el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Migraciones. Posteriormente para el año 2003 se crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores pero con la participación de diferentes carteras del gobierno, con el propósito de involucrar en su desarrollo a diferentes instituciones del estado, lo que significaría el preámbulo para la consolidación de la nueva política integral migratoria del documento Conpes 3603 de 2009.

En la actualidad, los instrumentos que componen la Política Migratoria de Colombia son: Política Integral Migratoria PIM, documento Conpes 3603 de 2009; la Ley 1465 de 2011 que reglamenta el Sistema Nacional de Migraciones; la Ley 1565 de 2012 que reglamenta el Retorno, y el Decreto 1067 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, que reglamenta, entre otros, los flujos migratorios de entrada al país (Ciurlo, 2015).

El desafío actual en la construcción de las nuevas las políticas de migración, considerando el constante cambio en el mundo globalizado, se encuentra en favorecer la integración y ofrecer plenas condiciones de convivencia ciudadana, por ello, esta iniciativa de cambio estructural debe primar en la agenda pública de los próximos gobernantes regionales.

La tendencia a nivel internacional apunta a generar espacios de interacción interdisciplinaria, incluyendo organismos estatales y no estatales, para diseñar políticas

consensuadas y legítimas, desarrollando nuevos instrumentos de gestión y control para abordar la complejidad temática que supone la migración, citando a Zurbriggen, se puede rescatar:

“Se requiere una nueva institucionalidad y nuevos instrumentos de gestión para abordar la complejidad de la temática. Deben desarrollarse, como un todo coherente, una serie de instrumentos: políticas de vinculación, política internacional -que incluye una multiplicidad de acuerdos desplegados con otros países que se deben gestionar-, control de flujos migratorios, políticas que hacen referencia a la regulación de las situaciones administrativas de los inmigrantes presentes en el territorio, políticas vinculadas a la integración social (salud, educación, vivienda), sin olvidar la dimensión cultural. (Zurbriggen y Mondol, 2010).

La participación de la sociedad civil es de suma importancia para la consecución de una política integral, trabajando de manera colaborativa que permita el diseño claro de los objetivos y la ordenación de indicadores que faciliten monitorear, evaluar y realizar los correctivos a los que haya lugar.

CONCLUSIONES

Los flujos migratorios en la región latinoamericana apuntan en la mayoría de ocasiones hacia suelo norteamericano. Esto en respuesta a la flexibilidad y desregularización del mercado laboral que se puede encontrar allí y es por esto, que ciudadanos cubanos y congolese ven en este destino una gran posibilidad por mejorar su calidad y status de vida.

Las diferentes formas de organización laboral en Estados Unidos y el crecimiento de su economía, atrae a los migrantes, en especial a los indocumentados a emplearse en sectores afines a la construcción, servicios, manufactura, entre otros. No obstante, para lograr alcanzar suelo norteamericano, los migrantes se ven obligados a emplear rutas

de tránsito irregulares cuyo recorrido presenta diferentes dificultades de orden social y económico. El nivel de dificultad es tan alto que el número de migrantes que alcanzan su propósito es reducido.

En cuanto a las poblaciones de tránsito, el fenómeno migratorio de por sí, genera costos sociales negativos debido al descontento de la población receptora. Adicional al costo económico que demanda la protección a los inmigrantes, la presunta pérdida de control fronterizo, la alteración del orden público, la discriminación racial contra migrantes son algunos resultados contraproducentes de este hecho.

La gran afluencia de migrantes en las zonas fronterizas entre Colombia y Panamá ha resultado en una crisis humanitaria sin precedentes en la región por el robustecimiento de las medidas de control migratorio de los estados. Como resultado, el nivel de hacinamiento y las precarias condiciones de vida en la que se encuentran los migrantes sigue en aumento, mientras aguardan por encontrar la posibilidad de obtener los medios y recursos necesarios para continuar su trayecto.

La incapacidad de los estados por actuar de forma proactiva para salvaguardar los derechos de los migrantes, ha intensificado la violación de los derechos humanos.

El carácter de refugiado que se puede establecer para los inmigrantes de la República Democrática del Congo, como consecuencia del conflicto que se vive en su territorio y de migrante económico para el caso cubano, (sin desestimar que para el gobierno americano, se señala al migrante cubano como refugiado) debería ser suficiente aliciente para que los estados busquen los medios necesarios para proteger sus derechos en pro de fortalecer las bases de la comunidad internacional.

Si bien se han habilitado medidas para trasladar a los migrantes y evitar represamientos fronterizos, como fue el caso del corredor humanitario propuesto por el gobierno de Costa Rica para el traslado de ciudadanos cubanos establecidos en su frontera con Nicaragua y contribuir de esta manera con su recorrido hacia el norte,

estas medidas temporales no contribuyen a minimizar el impacto de la movilización de personas en el largo plazo. El establecimiento de corredores humanitarios temporales condicionados por la política exterior de los estados, no responden a la nueva dinámica del mundo globalizado en lo que respecta a la movilización masiva de personas.

Considerando a la migración inevitable por el incesante cambio de las condiciones económicas, sociales y culturales del mundo moderno, compete a los estados respetar los derechos humanos y tener la obligatoriedad de propiciar condiciones favorables en el tránsito y/o permanencia de migrantes en su territorio. Ignorar los efectos de la globalización en torno a la migración y que a su vez, la respuesta de los estados no se encuentre a la altura de las circunstancias, las crisis humanitarias, la marginación e inequidad, generara una sociedad vulnerable y propensa al conflicto.

Por tanto, la necesidad de implementar un régimen internacional entorno a la migración, con base en las relaciones de interdependencia existentes en la región, cada vez son más apremiantes y para ello, es requerido la participación e involucramiento de los estados para consolidar una serie de normas, reglas y procedimientos que ayuden a encontrar soluciones a una de las problemáticas más relevantes de hoy en día dentro del sistema mundial como lo personifica la migración. De no afrontar el desafío que supone este reto, la disparidad social, política, cultural y económica del sistema se acrecentará.

Los lazos existentes entre los países de la región, principalmente en materia económica, debe ser la base origen para la constitución de un régimen que favorezca los flujos migratorios, considerando el gran peso en la economía que trae consigo la migración.

Urge en este sentido, poner en marcha los mecanismos para establecer un régimen internacional que favorezca el tránsito regular de migrantes por la región. Hoy en día existen planes y programas para impulsar el desarrollo de manera conjunta en materia económica en las regiones fronterizas en provecho de las relaciones interdependientes

que tienen lugar, que sea este entonces el motor y el aliciente para dar el inicio a un proyecto multilateral de alcance regional que mejoren las condiciones de tránsito de las personas y mermen las situaciones de vulnerabilidad que actualmente persisten.

De esta manera, a través de esfuerzos coordinados de cooperación por parte de los estados aquejados por el flujo migratorio, se mitigaría el represamiento y el hacinamiento de la población migrante en los puntos fronterizos. Los costos sociales y económicos que trae consigo el efecto de la migración se verían reducidos en gran medida en las poblaciones receptoras, y paralelamente, se atomizaría las posibilidades de repetición de una crisis humanitaria.

En consecuencia, el tránsito de individuos por las zonas de frontera se desarrollaría de forma tranquila y pacífica, asegurando a los migrantes el respeto por sus derechos. La acción delictiva por parte de los grupos armados al margen de la ley estaría limitada por la presencia de las autoridades competentes designadas por cada estado, puesto que hoy en día la ausencia de dicha autoridad en estas regiones, permite potencializar la acción criminal por parte de las redes de tráfico.

En suma, promover una iniciativa que favorezca la creación de un régimen internacional mediante las relaciones de interdependencia de la región, beneficiaría a todos los frentes. Las condiciones económicas y sociales favorecerían a los migrantes y a las poblaciones receptoras, pues ofrecen condiciones propicias durante el trayecto. Al verse reducido al mínimo la probabilidad de represamiento y vulnerabilidad sobre los individuos en las fronteras, sobre el largo plazo se podría hablar de un tránsito regular de migrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ángel Pérez, D. (2012). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales.
Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>
- Amnistía Internacional. (2018). La situación de los derechos humanos en el Mundo. Informe 2017-2018
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. (1967). Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y Sombra. Red internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas México.
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000102>
- Castles, Stephen. (1997). Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST. Globalización y migración: Algunas contradicciones urgentes. Revista Internacional de Ciencias Sociales.
- CEPAL (2006). Informe sobre migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Santiago de Chile. CEPAL.
- Ciurlo, Alessandra (2015). Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración. Revista Internacional De Cooperación y Desarrollo, (2).
- Presidente de Panamá ordenó cerrar la frontera con Colombia. (9 de Mayo de 2016). Periódico El Colombiano.
Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/internacional/panama-cerro-frontera-con-colombia-para-frenar-paso-de-migrantes-y-droga-JD4115209>
- Más de 400 inmigrantes dejaron Turbo, pero crisis humanitaria continúa. (20 de Mayo de 2016) Periódico El Colombiano
Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/mas-de-400-inmigrantes-dejaron-turbo-pero-crisis-humanitaria-continua-XY4177743>
- Los migrantes irregulares en Colombia son "una amenaza para la seguridad". (04 de Junio de 2016). Periódico 14 y medio

Recuperado de: https://www.14ymedio.com/internacional/Crisis_Migratoria-cubanos-Colombia-migrantes-Cuba_0_2010998888.html

Colombia sólo es un país de tránsito”: Migración Colombia. (10 de Junio de 2016). Periódico El Espectador

Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-solo-un-pais-de-transito-migracion-colombia-articulo-637178>

Editorial: La crisis migratoria en Turbo. (28 de Julio de 2016). Periódico El Tiempo.

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16657580>

Son 1.273 los cubanos varados en Urabá, dice Defensoría del Pueblo. (28 de Julio de 2016). Periódico El Tiempo.

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16657452>

Inmigrantes ilegales varados en Turbo (Antioquia) serán deportados. (26 de Julio de 2016). Periódico El Tiempo.

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16654658>

El tráfico ilegal de inmigrantes salpica a 5 entidades del Estado. (30 de Julio de 2016) Periódico El Tiempo.

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16659917>

Franco, Laura. (2012). Migración y remesas en la ciudad de Ixmiquilpan. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Hasenclever Andreas, Mayer Peter y Volker Rittberger. Las teorías de los regímenes internacionales: Situación actual y propuesta para una síntesis. En Foro Internacional, México D.F., El Colegio de México, nº 158, octubre-diciembre de 1999

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5ta ed.). México D.F. McGraw-Hill Interamericana.

Mil cubanos por semana conocen el infierno en Colombia. (14 de Diciembre de 2015). Hispanopost.com.

Recuperado de: <https://zoevaldes.net/2015/12/14/mil-cubanos-por-semana-conocen-el-infierno-en-colombia-hispano-post/>

Keohane, Robert O., y Joseph Nye. Poder e Interdependencia. La política mundial en transición. Grupo Editorial Latinoamericano, 1988.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES - Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR de la Pontificia Universidad Javeriana - Pastoral Social-Caritas Colombiana (2016). Crisis Humanitaria en la Frontera Colombo - Panameña.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES - Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR de la Pontificia Universidad Javeriana - Pastoral Social-Caritas Colombiana (2016). Informe de caracterización de la crisis humanitaria en la frontera colombo-panameña

Miller, M. & Castles, S. (2004). La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa

Ministerio de Relaciones Internacionales. (2013). Red Migrante. Garantías y servicios para el migrante en Colombia. Bogotá DC

Ramírez, Socorro. (2016). El drama humanitario de los migrantes irregulares. Razón Pública.

Turbo, el hueco inhumano. (19 de Junio de 2016). Revista Semana.
Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/multimedia/turbo-en-crisis-humanitaria-por-migrantes-africanos-y-asiaticos/478236>

Rivera Loy, M. (2004). Regímenes internacionales de agua dulce en América del Norte. Maestría. Universidad de las Américas Puebla.

Secretaria General de los Estados Americanos OEA y la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2016). Informe Regional. Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas. Washington D.C

Todaro, Michael. (1969) A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries en American Economic Review, March

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2009.) Informe de Tráfico Ilícito de Migrantes

Vanegas, J. S. (s.f.). Grupos Armados Ilegales en Colombia. Informe del Observatorio de Derecho Internacional Humanitario SV. Francisco Aldemar Franco Zamora

El problema migratorio: uno del mundo globalizado. (06 de Septiembre de 2015). Periódico El Colombiano.

Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/el-problema-migratorio-uno-del-mundo-globalizado-FF2667043>

Yacuzzi, E. (2005) "El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación", *Inomics*, 1: 296-306

Zurbruggen, C. & Mondol, L. (2010) Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR. Uruguay: FLACSO Uruguay.